

## Vinte ratifica a Deloitte como auditor externo independiente

Cd. de México, México, 15 de octubre del 2025 – Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V. ("Vinte") (BMV: VINTE), informa que mediante resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 16 de julio de 2025, se ratificó la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) como auditores externos de Vinte por el ejercicio 2025, considerando las mejores prácticas corporativas y la recomendación del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias. Dicho comunicado se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17° de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la CNBV que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, y se acompaña de una certificación para ello emitida por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de Vinte.

## **SOBRE VINTE**

Vinte se consolidó como el grupo constructor de vivienda más grande de México en diciembre de 2024, tras la adquisición de Javer. Somos una desarrolladora inmobiliaria sustentable y verticalmente integrada, con 22 años de trayectoria y un enfoque claro en la rentabilidad y la generación de valor, con 15,243 viviendas escrituradas entre ambas compañías durante el 2024. Contamos con un equipo directivo altamente calificado, con más de 33 años de experiencia en el sector vivienda en México. A lo largo de nuestra historia, nos hemos dedicado al desarrollo de conjuntos habitacionales sustentables para familias de ingreso social, medio y residencial, con un compromiso constante por mejorar su calidad de vida, lo que nos ha valido diversos reconocimientos nacionales e internacionales. En Vinte, hemos desarrollado más de 69 mil viviendas en nueve estados del país, principalmente en la región centro, alcanzando un alto nivel de lealtad entre nuestros clientes. Desde 2017, impulsamos una estrategia digital enfocada en Proptech, en línea la filosofía de innovación de la empresa.

## **EVENTOS FUTUROS**

La información presentada puede incluir declaraciones de acontecimientos futuros y resultados proyectados, que podrían diferir de los resultados obtenidos; ya que los resultados pasados no garantizan el comportamiento de los resultados futuros.

Para más información: https://vinte.com

Tel: +52 (55) 5010 7360

Relación con inversionistas (IRO): gonzalo.pizzuto@vinte.com





Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.

El suscrito, Luis Octavio Núñez Orellana, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V. ("Vinte"), Promotora de Viviendas Integrales, S.A. de C.V., Xante&VI, S.A.P.I. de C.V., Comercializadora de Equipamientos y Mobiliarios para la Vivienda, S.A. de C.V., Conectividad para el Hábitat, S.A. de C.V., Edificaciones e Ingenierías del Centro, S.A. de C.V., Urbanizaciones Inmobiliarias del Centro, S.A. de C.V. y Urba. e Infra. del Centro, S.A. de C.V. (en adelante, las "Subsidiarias") CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que de conformidad con las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración de Vinte en su sesión celebrada el 16 de julio de 2025, en esta fecha se llevó a cabo la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) como auditores externos de Vinte por el ejercicio 2025. Lo anterior considerando las mejores prácticas corporativas y la recomendación del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de Vinte.

La presente certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la CNBV que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,

Luis Octavio Núñez Orellana Secretario no miembro del Consejo de Administración de Vinte

Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias